

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, -6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

EL PEOR PRIVILEGIO.

Con el arrendamiento de la explotación de los tabacos, se ha llevado a cabo una desmembración mas de los atributos económicos del Estado.

Los partidos que se llaman conservadores, esas agrupaciones egoístas de por sí y para sí esos partidos poltrones y feroces que miran una idea como una rebelión y una reforma como una catástrofe, que todo su credo lo encierran en jugar al alza ó á la baja, que tratan la vida como una California de paso, que creen es preciso recoger apresuradamente un lingote en el lodo y despues devorar aparte su botín, sin contar un instante con el corazón, con la idea, con el derecho, con la justicia, con todo lo que hace al hombre grande, esas clases que se ingenian únicamente en poner una cifra sobre otra cifra, en vender con grandes utilidades un cupon de una acción ó en ganar ó tocar un dividendo, constituyendo hoy el más odioso de los tiranos, acaban de recabar otro privilegio.

En pleno siglo XIX, en la época igualitaria de la democracia, surge poderoso y arrogante ese nuevo feudalismo cuyas consecuencias van siendo tan desastrosas como el político jurídico y territorial de la edad media. Se acabaron los señores de horca y cuchillo, con alta y baja jurisdicción, nuevo y mixto imperio; pero han aparecido los señores del capital, las grandes empresas financieras, ejerciendo la tiranía del dinero. Ya no tenemos aquellos señores que cobraban el peaje, el pontazgo y el tránsito al que tenía que pasar por el camino ó el puente señorial; pero tenemos la compañía del ferrocarril, cobrando según sus conveniencias la tarifa impuesta al transporte de viajeros y mercancías por la vía que tiene en concesión por noventa y nueve años. Tampoco tenemos al señor territorial y jurisdiccional, explotando el monopolio de la carnecería y del horno en el pueblo, pero tenemos otra gran compañía financiera explotando el monopolio de la venta de tabacos. Ni tenemos ya señores que cobren por su cuenta diezmos, alcabalas, luismos, fadigas, yantares, etc., pero tenemos grandes compañías que cobran por cuenta ajena, aun que en provecho propio, las contribuciones territorial é industrial y los consumos. No son un monopolio ciertos oficios, cuya provision se reservaban los señores ó enagaban a título de propiedad; pero es un monopolio de grandes compañías el uso del crédito por la emisión de billetes y de cédulas hipotecarias y el ejercicio de la navegación trasatlántica.

Se acabó, si, el feudalismo político; pero le ha sustituido el económico. Al soldado, ennoblecido en la guerra, y premiado por su rey con un feudo, ha sustituido el banquero, enriquecido en las luchas del mercado, y recompensado con el goce de atributos que son del poder público. Porque la revolución política ha traído negaciones y afirmaciones, borrando lo pasado y fundando el porvenir; pero la revolución económica ha quedado en el periodo de las negaciones, engendrando la anarquía; y así como la disminución del poder político del Estado, solo pudo realizarse en provecho de los Señores feudales, á la sombra de la anarquía, la del poder económico existe hoy por idéntica causa, y por idéntica causa irá en aumento.

Y casi, nosotros demócratas, hallamos preferible el privilegio constituido en épocas pasadas en favor de la teocracia y de la nobleza al que hoy trata de establecerse. Aquel poder era inmenso, le pertenecía la mitad del territorio español, constituía un estado dentro de otro estado; pero en épocas calamitosas tenía compasión del pobre labriego, del desgraciado jornalero que hallaban en los graneros del cabildo ó de la parroquia el pan para sus hijos y cuando les faltaba la cosecha obtenían el perdón

de las rentas que adeudaban á los propietarios. Entonces las riquezas producidas por la nación se consumían en su seno, y se dedicaban á construcciones más ó menos útiles, pero que servían de medio para una proporcionada distribución de dichas riquezas entre las clases necesitadas. En aquella época la caridad era una virtud que se ejercitaba de continuo enjugando las lágrimas del pobre y ayudando al desvalido.

Hoy la miseria se ha apoderado de nosotros. Ese nuevo estado fundado dentro de otro estado no tiene entrañas, embarga, vende el misero ajuar del pobre, lo reduce á la desesperación, lo mata moralmente. Nada importa que las cosechas sean malas ó nulas, el recaudador obedece á órdenes terminantes, las familias son arrojadas de sus hogares, el hambre reina por doquier; pero en cambio la empresa es cada vez más poderosa y los dividendos aumentan de un modo fabuloso. El dinero que produce la especulación, la riqueza debida al sudor del pobre y las lágrimas del desheredado, pasa á manos de sociedades extranjeras ó se derrocha en Biarrit, en París, en Londres sin acordarse de la miseria de nuestra industria y de nuestro comercio.

Antes los privilegiados se llamaban Laras, Guzmanes, Girones, Albas, nombres que representaban gloriosas páginas de nuestra historia; hoy se llaman Rotchil, Donon, Pereire, agiotistas extranjeros enriquecidos á costa de la sávia de naciones tan indolentes como la española.

La caridad, aquella virtud que se ocultaba en las sombras para producir inmensos beneficios, hoy se rodea de lujo y fastuosidades y encubre maldades sin cuento y fraudes asquerosos. Mientras la mitad de los sorianos no comen pan hace más de dos meses, lo cual sucede en otras muchas provincias, en Madrid aumenta el lujo y á cada momento teme uno verse atropellado por el coche de un agiotista, ó que le cruce el rostro con su látigo algún ex-presidario que ha conseguido hacerse gran señor.

Ahora bien: la vida de la democracia es incompatible con ese nuevo feudalismo. Si no podía existir con los antiguos señores y tenía que refugiarse en las grandes ciudades de realengo, hoy puede subsistir menos aun con esas grandes empresas financieras que lo llenan todo, hoy que todo es realengo. La democracia es imposible allí donde lo que es interés de todos aparece explotado y dirigido por unos pocos: allí donde el Estado se ve sustituido en sus funciones por los particulares; donde las comunicaciones, el crédito, los impuestos, las obras públicas, lo que á todos nos pertenece y corresponde, se halla en poder de entidades que no son las que nos representan á todos.

Creemos, que este momento crítico, no es el más apropiado para constituir tales privilegios. Es necesario prevenir las consecuencias de ese mal, que enervando las fuerzas vivas del país nos amenaza con un porvenir pavoroso, pues puede ser causa de que aparezca la *cuestión social* con su acompañamiento de desastres.

La miseria es muy mala consejera. Cuando no haya que comer porque falte los medios necesarios; cuando la agricultura, debastada por las infinitas plagas que hoy la asolan, niegue los frutos de la tierra; los buques se pudran amarrados en los puertos por falta de tráfico; los ferro-carriles no funcionen más que para el transporte de pasajeros—si los hay—y las máquinas de nuestras fábricas se oxiden por falta de fuerza motriz que las impulse; cuando todo esto ocurra, que, sin pesimismo, á ello marchamos, entonces lamentaremos ese desprecio por las cuestiones económicas, que nos entrega atados de pies y manos á unos cuantos especuladores.

No olvidemos las lecciones de la historia; tengamos presente que los abusos y dilapi-

daciones de la aristocracia y los asentistas, trajeron la revolución del 93 y con ella las terribles represalias que fueron su natural corolario; no dudemos que todas esas luchas sangrientas que el gran libro de la humanidad registra, fueron debidas á anteriores abusos.

Sensible es que estos acontecimientos hayan de presenciarse, pero más doloroso es aún que pudiendo no se eviten.

La redacción de este periódico, apesar de su pequeñez, dá la voz de alerta. ¡Quiera Dios estemos equivocados!

LA LÍNEA RECTA.

La situación angustiosa de la agricultura se ha impuesto á todos los asuntos y preocupa á todas las inteligencias previsoras. Se reconoce ya como una necesidad apremiante el estudiar de una vez y hasta el fondo cuestión tan importante, aunque sea preciso remover problemas sociales difíciles siempre y en la ocasión actual peligrosos. Sea como fuere, no es posible el quietismo frente á la crisis pavorosa que postra á la agricultura; hay que hacer algo sin pérdida de tiempo, pues la miseria ha traspasado ya el dintel de comarcas extensas é importantísimas.

El movimiento de la opinión y de la prensa ha sido unánime: todos hemos comprendido que en una nación eminentemente agrícola, padece el corazón cuando el labrador padece. No en todos los asuntos que al país afectan se alcanza una unanimidad tan rápida y perfecta como la que ha conseguido esta grave cuestión por parte de todos. Consignemos y hagamos constar el hecho por la esperanza que implica y por la importancia que revela.

No podemos decir otro tanto de los remedios que proponen unos y otros. El reconocimiento del mal es unánime: pero en el sistema de curación entra la diversidad. Mientras unos creen que la miseria agrícola se salva desafiando la agricultura con vías férreas y caminos y con perfectos amillaramientos que repartán los tributos por igual proporcion entre todas las fortunas, otros sostienen que solo rebajando de un modo sensible los tributos podrá tener el labrador seguro alivio. Como se ve, hay gran diversidad de criterios, y mientras hay quien admite el hecho y busca en el desenvolvimiento futuro de riquezas que aun están en germen la solución á la crisis presente, piensan otros que la tributación actual es abusiva, que el hecho tiene que modificarse, más aún, cambiarse en absoluto.

La diferencia entre ambos criterios es notable para que no llame la atención desde el momento: pero el juicio más rudimentario inclina la solución hacia la necesidad de reducir inmediatamente los tributos que pesan sobre la agricultura. No se trata de vigorizar cuando el enfermo lucha entre la vida y la muerte, sino de salvar la existencia del que perece. No son alimentos lo que necesita el que no puede respirar, sino aire.

Nosotros creemos que una rebaja en la tributación no basta á dar vida y fuerza á la propiedad agrícola: pero si esa rebaja no se hacía esperar daría largas á soluciones más eficaces que vigorizarán la postrada agricultura. El labrador necesita protección á sus productos: bancos agrícolas donde encontrar apoyo en épocas de desgracia y en años de miseria; vías de comunicación que faciliten á bajo precio la salida de los granos y legumbres; pero, ante todo necesita vivir y no por la limosna desigual de condonaciones de contribución. Si los números dicen algo, mucho pueden decir cuatrocientas mil fincas embargadas por el fisco en pago de tributos y en su mayoría por cantidades pequeñas, y más puede decir el dato de que hay comarcas que devengan por tributación de todas clases más del *cuarenta por ciento* de los productos líquidos que obtienen.

Hay que rebajar los tributos. Esta es la primera medida, la sola solución que por de pronto se presenta. Bien claro se ve que el labrador no puede pagar la cuota que la Hacienda le señala cuando renuncia á favor de ésta el capital imponible. Esa renuncia es prueba manifiesta de la impotencia á que se ve reducido el agricultor. En la lucha que sostiene se declara vencido y entrega el patrimonio heredado que no puede defender de la avaricia insaciable del fisco.

Peró se alega que el Estado no puede aménor sus gastos y por tanto no puede reducir

los tributos. Se dice que no es posible vivir á la moderna, con las exigencias de la civilización, y pagar con la pobreza de los tiempos antiguos. Esto no es más ni menos que un juego de palabras. El labrador apenas goza de esas ventajas de la civilización, á pesar de lo cual tiene que pagarlas.

Peró aunque gozase de ellas falta saber si no perdonaría gustoso el bollo á cambio de no recibir el coscorrón que sufre más fuerte cada año. Despues de todo, una nación no debe permitirse lo que en un individuo sería tildado con justicia de ligereza, cuando no de malversación criminal. En hora buena que se gaste lo que se tiene; pero sostener boato y gastos para los cuales hay que vivir de trampas continuas, es portarse á lo tahir y convertir la Administración pública en expoliación del ciudadano.

DE TODO UN POCO.

A un amigo curioso.

Querido G.... No necesitaba un nuevo recuerdo para cumplir la palabra empeñada.

Ya sabes soy formal y que hago lo que prometo. A fe que eres curioso! Creo has pasado las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio temiendo no te dijese cuanto ha llevado á cabo nuestro simpático gobernador. De seguro que si estás á su lado sufres malos ratos. ¡Tu tan entusiasta, verte suplantado por quien no le ha dejado á sol ni á sombra, temiendo ibamos á arrebatarle en un carro de fuego como si fuera el profeta Elías! Vale mas que hayas estado en esa pequeña aldea libre de cortesanos ridículos y de adulaciones empalagosas.

Me parece que en la carta anterior dejé al Sr. Ordáz Avenilla visitando el ruinoso castillo de Gormaz. No se si el ilustrado gobernador evocaría en aquellas ruinas los espíritus, lo cual sospecho, pues me consta que aquel día vió muchos fantasmones. Paso por alto un incidente que demuestra hasta donde llevan su exclusivismo ciertos caciques y sin hacer caso del repique de campanas conque fué recibido en un pueblo que no recuerdo, ni de las salvas y gritos de entusiastas admiradores, voy á referirte la expedición á la Sierra la cual juzgo importantísima.

El Domingo por la tarde salió el Sr. Ordáz para nuestros pinares, siendo obsequiado en las aldeas del tránsito y aclamado en Casarejos donde salieron todos los vecinos del pueblo á esperararle á larga distancia. En San Leonardo, Tirios y Troyanos compitieron en atenciones para con su señoría, quien desde el balcón de la Casa de Ayuntamiento dirigió la palabra á los habitantes de ese desgraciado pueblo que tantos consueles necesitan. El Sr. Ordáz que es elocuente, se escedió aquel día y el llanto de las mujeres y los vivos de los hombres demostraron habia sabido despertar los nobles sentimientos de nuestros desvalidos pinareños.

¡Y eso que no saben cuánto deben á la que hoy es su primera autoridad civil! Gracias á su prudente y caritativa conducta, pueden vivir más tranquilos, sin ver en lotananza, por la más leve falta, la cárcel á cada momento y la miseria siempre.

¡Jamás agradecerán suficientemente nuestros serranos al Sr. Ordáz Avenilla lo que por ellos está haciendo! Si los gobernadores que le han precedido en el mando de esta provincia hubiesen hecho lo que él, cuántas lágrimas hubieran enjugado, cuántas desgracias se habrían podido evitar! Nosotros, que á nadie adulamos, no podemos menos de hacer público este testimonio de gratitud, al que reconociendo el rigor de la ley, y hasta su injusticia, está siendo un padre para los habitantes de la sierra.

El martes recorrió el Sr. Gobernador lo que antes era monte de la citada villa, admirando los grandes pinares que allí debió haber en otros tiempos, cuya magnitud deducia por las toconas que enclavadas en el suelo parecen estar denunciando á los autores de la tala. Con profundo pesar pudo convencerse no hay allí ni aun siquiera un árbol maderable, y como hombre de talento que es, se conternó vislumbando el porvenir que les aguarda á los desgraciados habitantes de esa comarca. De esta meditación le sacó la bronca voz del que suponen jefe de los irregularizadores, cortésano distinguido de esos que lo mismo saben hacer mangas que capirotos.

No pude comprender lo que aquel hombre dijo. Solo si me pareció ver su nombre escrito en todas partes, formando círculo con otros de personas conocidas, y en medio la cifra 40,000. Ilusiones mías. ¡Soy tan loco! De regreso á esta villa vimos el magnífico mosaico

de Ucero, en cuyo pueblo nos obsequió el Sr. Cara don Blas Peñacoba con un suculento almuerzo. Es magnífico, (el mosaico se entiende) y es lástima desaparezca por la incuria de la Academia de Bellas Artes, que hasta ahora nada ha hecho por adquirirle.

Opino que dicho mosaico formaba el piso de un baño de la antigua ciudad romana titulada Selgas. Es más, creo que si se hiciesen escavaciones en todo el terreno próximo se hallarían muchos más, mejor ó peor conservados. De esto pudimos convenirnos, al ver el descubrimiento que hizo nuestro querido amigo D. Juan Yagüe, quien nos presentó un trozo muy deteriorado de otro mosaico que halló casi á flor de tierra.

Pronto sabremos á qué atenernos, pues según me han dicho, ayer estaba en Ucero el sabio profesor D. Nicolás Rabal, que ha venido expresamente á ver el descubrimiento.

Por muy curioso que seas, me dispensarás descender á darte más detalles. Solo te diré, que el Gobernador ha visitado nuestras escuelas, nuestros magníficos edificios públicos y que el Jueves asistió á otro acto del que me impide tratar mi dignidad de periodista herida por ciertas gentes que no saben lo que deben á la prensa.

Cuantos han visitado al Sr. Ordáz, cuantos han tenido el gusto de conversar con él, han quedado encantados y hacen votos porque continúe al frente de esta provincia.

Nosotros á quienes se tacha de republicanos intranquitos, no podemos menos de decir que dicha autoridad honra al gobierno que lo ha nombrado, pues reúne especialísimas condiciones para desempeñar el cargo que ocupa.

Adios, señor curioso. Ya sabes te quiere tu amigo,
HURACAN.

Madrid 16 de Junio de 1887.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Mi respetable compañero: Corresponsal de varios periódicos de provincias, jamás he tenido la honra de colaborar en las columnas de su ilustrado semanario, por más que muchas veces haya pensado en solicitar de V., el honor de remitirle algunas correspondencias, de cuyo pensamiento desistí siempre, temiendo no fuesen aceptadas.

Pero hoy, abandonando todo pesimismo, que fuera injustificado, le ruego la publicación de esta carta por referirse á un hecho que por su excepcional importancia, ha, seguramente, de interesar á esa comarca.

No quiero hacer la historia del hecho fundamente de esta carta, porque sería perder tiempo y repetir cosas harto sabidas por todas las personas cultas que siguen con alguna insistencia estas cuestiones, en sus comienzos bastante detalladas por la prensa.

Se trata de un proceso en el cual figuran como autores del delito de homicidio, Laureano y Mamerto Molinero, hijos de un honrado labrador de Medinaceli de esa provincia, y como abogado defensor del último el joven y notable juriscónsulto y diputado por Almazán Sr. Martínez Asenjo que también ha nacido, para honra de sus paisanos, en esa tierra de Castilla dor de la honradez y la lealtad son proverbiales y el talento rasgo característico y glorioso blason de muchas familias.

Por la especial importancia del delito, y por la extraña coincidencia que dejó enumerada de ser paisanos los acusados y el defensor, se esperaba con impaciencia el acto del juicio oral.

A la una de la tarde del día de ayer tuvo lugar la segunda sesión de este juicio, ante la sección primera de la sala de lo criminal de esta Corte: el público es numerosísimo: la sala está literalmente llena de gente curiosa de escuchar la defensa de Mamerto.

El fiscal había modificado sus conclusiones calificando el hecho de homicidio, en vez de asesinato, como pretendía en su escrito de conclusiones y solicita la pena de 17 años 4 meses y un día y 3.000 pesetas de indemnización para la familia del muerto.

El Sr. Martínez Asenjo, en medio de gran expectación, empieza su brillante informe, protestando que será muy breve en el examen de la prueba practicada, porque toda ella es segura garantía de la inculpabilidad de su defendido, y por que en su mayor parte ha sido ampliamente discutida por la defensa de Laureano.

Todos sus esfuerzos se encaminan á probar, que su cliente no pudo asistir á la comisión del delito y que en efecto no asistió, como se deduce de la prueba testifical, casi toda conteste y conforme en que Mamerto Molinero estuvo en su casa á la hora en que el delito se consumó.

Pero supongamos, para una más amplia demostración de la inculpabilidad de Mamerto, supongamos que estuvo en el lugar del suceso, decía el Sr. Martínez Asenjo; demostrado con lo queda por las declaraciones de los testigos en el sumario y en acto del juicio oral, y por el dictamen pericial basado en el reconocimiento de las heridas, que estas fueron causadas por una y la misma mano, y por una sola y la misma arma, ¿en qué concepto se vá á castigar á mi defendido, toda vez que esta confesión de haberlas causado su hermano Laureano? Como autor no puede ser, porque no ha tenido participación material en el delito. Como cómplice, no cabe pensarlo, por que no hay demostración evidente ni siquiera remota de que pueda ser considerado como tal según las prescripciones de la ley penal. Como encubridor, menos aún, porque en el caso de haber realizado un acto cualquiera que le colocara en esta situación, el código le exime de la pena en que incurrían los encubridores.

Después de todo esto, y en un párrafo brillantísimo lleno de elocuencia y de sentimiento, evocó la memoria de un padre honrado y celoso del honor de su familia que si ya no hubiera muerto, moriría de pena al ver una hija deshonrada por las asquerosas pasiones y la perfidia de un hombre malvado, y dos hijos siempre buenos y trabajadores, herederos de su nombre y de su honor, sentados en el banco de los criminales para

responder á los cargos de un tribunal que los considera homicidas y a quienes la sociedad y su conciencia, les llaman hombres de vergüenza, delincuentes honrados.

Tal es, Sr. Director, á grandes rasgos, la elocuente defensa de su joven y ya ilustre paisano Sr. Martínez Asenjo, á quien sus talentos y sus condiciones excepcionales abren desde hoy las puertas de un brillantísimo porvenir, cuajado de risueñas esperanzas, lo mismo en el foro que en la tribuna.

No terminaré esta carta, sin hacer constar mi felicitación calurosa y entusiasta por la brillante defensa de Laureano, al joven y también ilustre Abogado de esta Corte Sr. VillarRivas, que ya tiene demostrados desde hace mucho tiempo su saber y su talento.

Dándole gracia anticipada por su galantería se ofrece de V. afectísimo amigo y compañero

Q. S. M. B.

AGAPITO MARTINEZ Y VICENTE.

La Cámara de Comercio de Valladolid ha dirigido una atenta y razonada exposición al Ministro de Fomento sobre las causas que, en su sentir, son productoras de la crisis que se experimenta en toda España, de la cual copiamos los siguientes párrafos, que corroboran lo que hace tiempo venimos diciendo; esto es que la necesidad de proteger todos los ramos de la producción nacional la reconocen los habitantes de todas las provincias españolas, y esto nos hace concebir la esperanza de que el remedio no se hará esperar.

Lean ahora, nuestros lectores.

Apartada esta Cámara de Comercio de todo sistema económico, ha querido investigar en el interior de estos males, examinándolo con toda independencia, buscando el origen de estas grandes crisis y no titubea en afirmar que una de las causas que ejercen funesta influencia en este gran problema, son las preocupaciones de determinadas clases de la sociedad, y nuestra viciosa educación que nos conduce á consumir todo producto que proceda del extranjero, infiriendo siempre menoscabo al trabajo nacional. No nos hacemos cargo de que con este sistema, conducimos inconscientemente á la miseria á millares de familias, á quienes las negamos de hecho la facultad de ganar su sustento.

Esta antipatía, ese desprecio, ese horror á todo producto nacional que se inspira á los niños de ambos sexos, cuando aun se hallan en esa edad en que no conocen ni el bien ni el mal, pero que con ese ejemplo constante de sus familias van formando insensiblemente costumbres altamente perniciosas, es necesario destruirlo.

La intervención de V. E. en esta materia, es indispensable, porque el medio de ejercerla es sencillo y su influencia altamente benéfica para la riqueza pública, para el bienestar de nuestros artistas, de nuestros obreros, para la felicidad de numerosos seres, en quienes vamos á engendrar la estimación en vez del odio.

Bastaría, Excmo. señor, que á esos niños de ambos sexos, se les inspirase en la Escuela, en los Colegios en los Institutos y aun si es posible en las Universidades, emulación por la producción nacional cual es la vida industrial, comercial, agrícola y marítima de su patria; los principios de moral que esa vida encierra, los medios que tienen los pueblos para adquirir el mayor grado de su prosperidad, las ventajas reales y positivas que ofrece al Estado y á la sociedad españoles el consumo de nuestros propios productos, y por el contrario la deplorable suerte de las clases obreras, la miseria profunda que las devora si se las abandona, las mil torturas que pasa esa gran parte de la población, y el daño que con su abandono originan y la responsabilidad moral que contraen.

Una intervención de esta naturaleza por el Estado equivaldría á una subvención para la industria nacional, al amparo de nuestro clise obrera, y á la destrucción radical de esa semilla peligrosa que inutiliza nuestra industria y hace germinar la indigencia.

Ha dicho el señor Moret en el Senado que España ha adelantado mucho en pocos años.

Prueba al canto:

Gastos por años	Pesetas.
Presupuestos de 1850.	352.234,569
Idem de 1860.	547.823,619
Idem de 1870-71.	718.040,632
Idem de 1880-81.	836.651,193
Idem de 1883-84.	879.676,239
Idem de 1885-86.	897.146,890
Proyecto para 1887-88, incluyendo la administración de la renta de tabacos.	908.577,069
Diferencia entre el presupuesto de 1850 y el de 1888 en cifras exactas: Pesetas, 556.352,500.	
Si esto no es adelantar, ¡venga Dios y véalo!	

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Apoyado en su noble generosidad al poner á mi disposición las columnas de su ilustrado periódico, para defenderme de los inmerecidos juicios que contra mí instalación de para rayos en esta Catedral fui objeto ante respetabilísimas personas, entre las cuales V. estaba, suplico le se digne insertar la adjunta carta, que manuscrita y antes de hacerme V. su ofrecimiento, he circulado entre algunas de las personas que allí estaban presentes, y por lo que le da gracias su atenc. s. q. b. s. m.,

ESTANISLAO FUENTES.

Burgo de Osma 10 de Junio de 1887.

Mis estimados amigos: Apoyado en su juicio recto é imparcial, autorizo á ustedes para que de esta carta hagan el uso que estimen oportuno, una vez que se me ha asegurado que ante personas respetabilísimas y entre las cuales ustedes estaban, se ha permitido el señor

Benavides, relojero, herir á mansalva la dignidad científica y práctica de mi humilde personalidad en lo que concierne á la instalación de para-rayos por mi hecha en esta localidad.

Dos tendencias pareceme observar en el juicio expuesto ante dichas personas por el Sr. Benavides, de ser cierto lo que se me ha asegurado: de carácter é interés social, una; científico, la otra; y como la pasión ciega siempre al entendimiento, amigos y enemigos exageran, y la ignorancia que guía nuestros juicios da origen bastante á que se vislumbre, la envidia, la extrañeza de una aptitud descomunal y por tal dudosa, y hasta la competencia en lo que á la misma función social se dedican. Digo esto, porque entre las muchas faltas que cometemos hoy los hombres, la más grande, la más trascendental, es el endiosamiento—si así puede llamarse—de la ignorancia, y es más fácil alcanzar á algunos erudición de índice, que sólidos y racionales argumentos para afirmar de una manera categórica los juicios que contra mi humilde personalidad parece haber lanzado el Sr. Benavides.

Si yo no perteneciera al cuerpo facultativo de telégrafos, cuyo título de oficial 1.º en dicho cuerpo, basta para confirmar mis pobres conocimientos científicos y prácticos en materia de electricidad y demás aparatos á ella concernientes; sino poseyera también otros títulos y medallas por invenciones mías, los que pongo á disposición de cuantas personas quieran verlos y examinarlos y además no me encontrara explicando las asignaturas de Física y Química como Profesor que soy de este Seminario, de los cuales no haría mención en otras circunstancias, cuyos títulos no solo me honran y prueban mi aptitud sobre la materia que se trata, sino que también me elevan sobre algunas personas, hubiera tal vez dejado pasar y hasta despreciado los juicios erróneos que parece lanzó ante ustedes, y con una valentía sin igual, el Sr. Benavides, aunque no hubiera sido más que por no parecerme á aquellos que porque conducen el carbon para las máquinas de las fabricas de electricidad se intitulan con el pomposo nombre de Ingenieros eléctricos; pero como yo debo confirmar una vez más y de una manera categórica la posesión de dichos títulos y aptitud para el caso de que me ocupó, aun cuando para obtenerlos haya pasado por mayores pruebas; he procurado invitar, por mediación del Sr. Marqués, al Sr. Benavides, por si se digna aceptar una conferencia pública en la cual tratemos ambos con la dignidad y nobleza propias en tales casos y de una manera científica y práctica la cuestión de que son objeto estas mal perjeñadas líneas para que cada cual quede en el lugar que le corresponde, prometéndome probar al dicho Sr. Benavides que las instalaciones dirigidas por mí en esta localidad están hechas con arreglo á lo que dicta la ciencia.

Da á ustedes gracias y queda como siempre afectísimo amigo s. a. q. b. s. m.,

ESTANISLAO FUENTES.

Ha sido nombrado Fiscal municipal de este distrito, nuestro querido Director.

Entre un periódico conservador y otro fusionista discútese si unos partidos cobran más ó menos que los otros.

Hé aquí un tema que no se discutirá nunca por el país.

Porque éste no cobra; paga.

Y en él todos pagan más.

De lo que pueden.

CASINO DE NUMANCIA.

Velada Lírico Dramática que se celebró la noche del miércoles 15 del actual en el Salon-Teatro de dicha sociedad.

PROGRAMA.

1.º El juguete cómico en un acto, en verso, original de D. Eduardo Jak-on Cortés, titulado:

OBRAS SON AMORES

desempeñado por la Srta. Sanchez (D.ª Práxedes), y los Sres. Morales y Castellví.

2.º La óverture del maestro Mancinelli, titulada:

CLEOPATRA

ejecutada, á cuatro manos, en el piano por la señorita Liso (D.ª Vicenta) y D. Francisco Herrero.

Descanso de 30 minutos.

3.º Defiriendo á las reiteradas instancias de muchos señores suscritores se repitió el juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Vital Azu, titulado:

PARADA Y FONDA

Cuyo desempeño estuvo á cargo de los Sres. Morales, Granados, Cuevas (D. Manuel) y Castellví.

4.º La romanza del maestro Mathei, que lleva por título.

SI E VER

Cantada por la Srta. D.ª Pilar Aguirre.

5.º La óverture del maestro Auber, titulada:

EL CABALLO DE BRONCE

ejecutada, á cuatro manos, en el piano por la Srta. doña Flora Jimenez y el profesor de la Sociedad Sr. Balsa.

El espectáculo dió principio á las 8 y media en punto.

Esta velada será la última que se celebre, por ahora, hasta que pasado el verano se inaugure la nueva temporada.

Dícese que en el partido liberal se preparan disgregaciones importantes.

Es natural que suceda esto.

Llevamos un año ya sin que haya nacido un nuevo partido.

Y en nuestra fecundidad política eso es inconcebible.

En la discusión del proyecto de reformas militares se pronunciarán cuarenta y ocho discursos.

Después de esta noticia ya no comprendemos la felicidad mas que en un Estado de mudos.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que se va á proceder en breve á la recomposición del puente titulado de Abion.

Así lo ha ordenado el Sr. Gobernador al ver que justa era nuestra sempiterna denuncia.

En breve quedarán instaladas las Administraciones subalternas á las que se les confiarán los servicios siguientes:

1.º La estadística y repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de la localidad de su residencia, y el examen de los repartimientos de todos los pueblos del distrito administrativo.

2.º La formación del padrón industrial de los distritos municipales del partido y de la matrícula de la localidad, y el examen de los que formen los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos del partido.

3.º La liquidación y recaudación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes en los partidos en que actualmente desempeñan este servicio los registradores de la propiedad.

4.º La formación del padrón de cédulas personales de la localidad y su recaudación.

5.º La administración de las propiedades del Estado y recaudación de rentas.

6.º La expedición de los billetes de la Lotería Nacional.

7.º La investigación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, y de industrial y de comercio, de los impuestos de derechos reales y de transmisión de bienes, de cédulas personales, del timbre del Estado, del establecimiento sobre los billetes de viajes y transportes de mercancías, de las propiedades y derechos del Estado, y la adopción, dentro de las disposiciones legales, de cuantas medidas conduzcan á la defensa y aumento de los ingresos que constituyen el haber del Tesoro.

¡Que Dios tenga piedad de nosotros!

Todos los contribuyentes han podido ver, que en la discusión del presupuesto de gastos del Estado, llueven las peticiones de aumento de personal, de aumento en los sueldos, la concesión de créditos extraordinarios; todo parece poco cuando de g star se trata.

Al mismo tiempo, en el Senado se levanta el día 6 un senador y al hacer una pregunta sobre la crisis agrícola, recordaba que hay cuatrocientas mil fincas adjudicadas al Estado por falta de pago de la contribución; que estas fincas, aun suponiendo que cada una no comprenda mas que una hectárea, representan como mínimo 400.000 hectáreas; que en ellas, por estar embargadas, han dejado de trabajar treinta mil obreros diarios que representan una pérdida de nueve millones de jornales al año. A lo cual hay que agregar las pérdidas que sufren los propietarios, mejor dicho, los explotadores.

Hay que agregar también los jornaleros de campo que por efecto de la crisis agrícola se ven privados de jornal, ó no trabajan sino la mitad ó menos que en épocas normales.

Per un lado todo es pedir aumento de gastos del Estado, como si el país padeciera en la abundancia; por otro la miseria que se enseorea de muchas comarcas; la industria fabril que ve forzosamente restringirse el consumo de sus productos, el Estado embargando cuatrocientas mil fincas; las rentas públicas en baja.

Esta era la ocasión de que al entrar cada día en la discusión de presupuestos se llenase el salón de sesiones, y de que la Cámara siguiera con más atención que nunca, la discusión del presupuesto de gastos, y reclamase reducciones, no ya aconsejadas, sino imperiosamente exigidas por la situación del país.

Sin embargo, todos los contribuyentes han podido ver, repetidas veces y en diferentes periódicos consignado el hecho de que al reanudarse la discusión sobre los presupuestos la Cámara queda desierta, y que solo se ven siete u ocho diputados, *rari nantes*. ... y cortamos la cita por lo del *gurgite*, que á alguno podría antojársele irrespetuoso para la Cámara.

Consignemos que otro honorable senador presentó una proposición de ley con la cual, según su autor, se puede «resolver la cuestión de la crisis agrícola y obtener una protección para la agricultura, sin que sea necesario levantar los precios en las Aduanas á la entrada de ningún artículo de primera necesidad».

Parece ser que el ministro de Hacienda está conforme con esa proposición.

De ella trataremos aparte, ya que se presenta como salvación de la agricultura, y que de ser así, haría innecesaria la información de que tanto se habla.

Por hoy nos limitamos á consignar la opinión del autor de la proposición, que en pocas líneas resuelve—según esa opinión—lo que tanto preocupa, y con razón y motivos sobrados, la atención del país.

¿Se puede saber á qué obedece la determinación de la Comisión provincial, de mandar costeros á varios pueblos, en esta época, que es la peor, para el cobro de lo que adeudan por provinciales.

Esperamos la respuesta.

Ha empezado á funcionar en esta provincia la sucursal del Banco de España.

Su Director D. Eduardo Peña nos lo participa así en una atenta comunicación, en la que nos ofrece su cooperación en todo cuanto se refiera al servicio.

El Sr. Gobernador ha publicado una circular ordenando á los alcaldes de la mayor parte de los pueblos de esta provincia, remitan en el improrrogable término de tres días, las propuestas para la renovación de las juntas de sanidad.

Ahi le duele Sr. Ordáz. Difícilmente habrá otra provincia en España donde esté más descuidado cuanto se refiere á la higiene pública.

Ya trataremos de esto más extensamente. Por da pronto consideramos muy oportuna dicha circular.

Aquí hay alcalditos que están acostumbrados á hacer su santa voluntad. Firme con ellos.

SECCION DE ADMINISTRACION.

RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES.

Por virtud de la Real orden del ministerio de la Gobernacion fecha 31 de Mayo de 1886 desde 1.º de Julio siguiente, esto es, desde principios del actual año económico, están obligadas las corporaciones provinciales y municipales á llevar la contabilidad de las operaciones que ejecutan, por el sistema de partida doble y con arreglo á las instrucciones consignadas en las circulares de la Direccion de Administracion local que llevan las fechas de 1.º de Junio y 10 de Julio del citado año 1886.

Aunque tanto del sistema citado como de las prescripciones de dichas circulares podríamos hablar algo, y no ciertamente en sentido encomiástico de algunos de sus preceptos, no lo haremos porque nuestro objeto no es hoy examinar la mayor ni menor bondad de estos, sino poner de relieve lo anómalo que nos parece la obligacion que la ley impone á los Alcaldes de rendir sus cuentas cuando ya ha cesado su autoridad municipal y cuando, por lo tanto, ni pueden recaudar ni satisfacer las sumas que la Corporacion adeude por servicios realizados y no solventados en 30 de Junio.

Sabido es que la legislacion vigente en materia de contabilidad considera como año económico los dias que median desde el 1.º de Julio al 30 de Junio siguiente, con más seis meses ó sea el periodo de ampliacion hasta fin de Diciembre, durante cuyo plazo han de realizarse los ingresos y satisfacerse los gastos pendientes de cobro y pago en 30 de Junio. Esto no tiene nada de particular, por más que entendamos que el periodo de ampliacion es de todo punto inútil y sirve tan solo para embrollar más y más de lo que ya está la contabilidad general del Estado y la particular de los Municipios españoles.

Es costumbre tolerada en esta provincia y en otras tambien, que los Alcaldes y depositarios comprendan en una sola cuenta los doce meses del año económico y los seis de ampliacion, y de los inconvenientes de este sistema vamos á ocuparnos en el presente artículo.

Podría pasar que el Alcalde elegido en 1885 por ejemplo, dé en una sola cuenta en Enero de 1887 el resultado de los cobros y pagos de dichos diez y ocho meses por el ejercicio de 1885-86; pero ¿puede ni debe obligarse á que en igual mes de 1888, cuando por virtud de la renovacion biennial verificada en Mayo de 1887 quiza no sea ni aun concejal; puede, repetimos, obligarse ni tolerarse que rinda la cuenta de 1886-87 y su periodo de ampliacion? Desde luego contestamos que no, y nos fundamos para ello en que, en el mero hecho de no ejercer la Alcaldia, está imposibilitado de recaudar y pagar, de hacer uso del derecho que le concede el artículo 156 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y de practicar mensualmente el arqueo de fondos que preceptúa la regla 4.ª de la Instruccion de contabilidad fecha 20 de Noviembre de 1845, Real orden de 11 de Marzo de 1852 y otras posteriores.

Y no pudiendo recaudar, ni ordenar los pagos, ni suscribir las actas de arqueo, cargarémos y libramientos durante el periodo de ampliacion por no ser tal Alcalde, ¿cómo se explica que venga obligado á rendir la cuenta de unas operaciones en que no ha intervenido y por las cuales juzgamos que no hay derecho para exigirle responsabilidad sino están arregladas á la ley, ni á recompensarle si lo estuvieran?

Y lo que decimos de los Alcaldes es aplicable á los Depositarios cuyo cargo, generalmente, solo lo ejercen un año, ó á lo más dos.

Ignoramos si en el Reglamento de contabilidad municipal para cuya confeccion se reunieron hace algunos meses en Madrid los ilustrados funcionarios que en representacion de las provincias fueron designados por el Director de Administracion local, se ha consignado alguna prescripcion suprimiendo ó alterando el periodo de ampliacion; pero si por olvido involuntario no se hubiera hecho, creemos no holgaría el precepto en que se consigne clara y terminantemente que las cuentas de cada ejercicio deben ser dos, una comprensiva de los doce meses del año económico y otra de los seis del periodo de ampliacion.

De este modo la contabilidad resultaría más clara y práctica y las autoridades provinciales podrían con perfecto conocimiento exigir las responsabilidades consiguientes á aquellos Alcaldes y Depositarios que en el cumplimiento de sus respectivos deberes hubieran demostrado negligencia, apatía ó malversacion de caudales.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS MIXTAS.

No hay que darle vueltas. Mientras sigamos siendo tan humildes y tan pacientísimos como hasta aquí, no esperemos que hemos de salir de la desesperada situación por que atravesamos. El gobierno, sordo en esta esta ocasion á la voz de la razón y de la justicia, ni nos atiende ni nos atenderá por más exposiciones que elevemos para que se nos pague lo que legítimamente se nos debe. Y es que el gobierno no teme que nos sublevemos como se subleva el ejército, ni que nos declaremos en huelga como

hacen los obreros cuando creen que no se les atiende como merecen. Hay que decirlo claro y sin rodeos. No se nos atiende porque no disponemos de fuerza material para defender nuestros derechos hollados y escarnecidos para al canzar el pedazo de pan que injustamente se nos retiene, para no dejar morir de hambre á nuestros hijos, ¡Ah! Si contásemos los Maestros con los elementos que cuentan otras clases de la sociedad, otro gallo nos cantaría. Pero no disponemos de ellos, somos mansos corderos, no tenemos sables, ni carabinas, ni bayonetas, ni nada que pueda turbar la tranquilidad del gobierno, y de ahí que éste vea impasible nuestro sufrimiento, mejor dicho nuestro calvario, pero calvario espantoso, á cuyo término llegaremos en breve si continuamos como hasta aquí.

Parece mentira que en el último tercio del siglo diez y nueve, de este siglo que con mayor ó menor fundamento ha dado en llamarse de las luces y del progreso, suceda en esta desgraciada nacion lo que estamos viendo con la desheredada clase del Magisterio de primera enseñanza. No era bastante para nuestro suplicio que fuéramos esclavos en los pueblos de los caciques y de los Alcaldes de *monterilla*, que tanto abundan por desgracia; tratándonos unos y otros, si no nos prestamos en todo y por todo á sus exigencias, peor cien veces que tratan al varquero: no era bastante que tengamos por censores de nuestra conducta profesional á personas de todo punto incompetentes para juzgarnos,—resultando de aquí los atropellos, los abusos y las arbitrariedades que á diario se llevan á cabo con nosotros y que en vano denuncia la prensa: no era bastante que por recompensa de nuestro impropio trabajo tengamos un sueldo tan exiguo que es insuficiente á llenar, aun con estrechez, las necesidades más apremiantes de la vida: no era bastante todo esto; era preciso todavía que ese misero sueldo no se nos pagara, ni tarde ni pronto, como nos viene sucediendo á los Maestros que desempeñamos Escuelas mixtas ó subvencionadas por el Estado.

¿De qué creará el gobierno que vivimos? ¿Pensará acaso que tenemos muchos rentas y otros recursos para atender á nuestra subsistencia y á la de nuestros hijos?—Esto no podrá suponerlo porque todo el mundo sabe que los Maestros de primera enseñanza somos pobres, y por lo tanto que no contamos con otros recursos que con los escasos que nos produce nuestra profesion.

¿Creará tal vez que nos procuramos la subsistencia por medios ilícitos, v. gr., entregándose nuestras hijas á la prostitucion y lanzando nuestros hijos al crimen?....—De suponer esto nos haria todavía más perjuicio que el que nos hace no pagándonos lo que nos debe, porque los Maestros somos pobres, si, pero somos tan honrados tan virtuosos como el que más.

¿Se habrá llegado á creer que somos unos seres que no necesitamos comer, sino que vivimos de esperanzas y nos alimentamos con las flores que continuamente nos echa,—burla sangrienta enfrente del pago que después nos da?—Tampoco podrá suponerlo á no ser que crea que somos más afortunados que Succi y Merlati.

¿De qué, pues, puede imaginar el gobierno que vivimos?—Yo se lo voy á decir. Vivimos la mayor parte, si no todos, de la caridad pública. *De la caridad pública*—sépalos el gobierno—vivimos muchos Maestros superiores y aun normales que después de habernos gastado lo que no podíamos para conseguir nuestro título, somos más desgraciados que el último jornalero, porque no se nos da lo que honradamente y con tanto trabajo ganamos; porque, en una, palabra, no tenemos que comer.... ¡Qué vergüenza! Y á todo esto, viva el siglo de las luces, del progreso y de la ilustracion *ilustracion y progreso que depende del Maestro de primera enseñanza*.

¡Qué sarcasmo! Y no se crea que exageramos al decir que vivimos muchos Maestros de la caridad pública. Por desgracia es una triste verdad que podemos demostrar patentemente.—Ciertamente que no la imploramos como los mendigos de profesion; pero al socorrernos un vecino con un celemin de alubias, por ejemplo; otro con una hogaza de pan; este con una peseta para comprar leña y aquél con otra cosa para atender á otra necesidad, ¿qué es esto sino vivir de la caridad pública?

Las consecuencias de estos beneficios que recibimos son funestas para nosotros, y tan fáciles de comprender que cualquiera con un mediano criterio las deduce lógicamente. Y en efecto: ¿á quien puede ocultársele que en virtud del agradecimiento que tenemos para con los que en momentos críticos nos han favorecido, por necesidad hemos de prestarnos á ciertas exigencias que desde el *tío Roque* hasta *don Dimas* nos hacen á veces; exigencias que por otra parte rechazan de consuno nuestra dignidad humana y nuestra dignidad profesional? ¿Ni qué puede extrañarnos tampoco que estemos considerados en los pueblos como el último *mono del lugar*, y con derecho todo el mundo á abusar de nosotros?

Compañeros: ha llegado el caso de que demostremos que constituimos una clase unida y que no impunemente puede abusarse de nosotros, á pesar de nuestra pequeñez, de la manera escandalosa que viene abusándose. Si el gobierno se empeña en no levantar el sitio de hambre que nos ha puesto; si continúa desoyendo nuestros clamores, es preciso hacer ver al gobierno que no estamos dispuestos á sufrir por más tiempo semejante *dictadura*, porque, como hombres que somos, ante todo, tenemos el instinto de nuestra propia conservacion. Estamos casi en la agonía; nuestros hijos este-

nuados y harapientos pidiéndonos pan; nuestras esposas enflaquecidas, y si nos falta la caridad que hasta ahora nos ha sostenido, nosotros, nuestros hijos y nuestras esposas moriremos de hambre.

Para salir pronto de tal estado; para demostrar al gobierno que aún tenemos energia de carácter y dignidad de profesores; para sacudir el pesado yugo que nos oprime, y, en una palabra, para romper las cadenas de esta esclavitud mil veces más denigrante que la de los parias de la India, os propongo un remedio. No creais que es mi ánimo incitaros á la rebelion haciendo uso de esos medios violentos que suele emplear la opinion pública cuando se ve oprimida por la tirania. Y no debéis creerlo teniendo en cuenta que aun cuando apeláramos á ellos, nuestros planes quedarían frustrados, porque somos débiles y pocos. El remedio que os propongo, mejor dicho el consejo que os doy, es el siguiente: *Debemos gobernos de acuerdo todos los Maestros y renunciar en un mismo día las Escuelas mixtas; pero con el compromiso formal de no solicitarlas ninguno. mientras el gobierno no nos pague lo que nos debe.*

FILIPPO.

SECCION LITERARIA.

CONSEJOS.

Ya que no puedo darles cosas mejores, les daré unos consejos á los lectores.

Hallarán de seguro buena acogida, pues son muy saludables para la vida.

Si podeis, levantaros siempre temprano y acostaros muy tarde que es lo más sano.

Es mejor agua turbia que vino puro, y mejor que el pan tierno es el pan duro.

El ser rico molesta continuamente: los pobres lo pasamos perfectamente.

El tener casa propia no es lisonjero, en cambio es delicioso tener casero.

Es lo más halagüeño que yo concibo; verle todos los meses con el recibo.

Los cuartos con ventanas son los peores: son mucho más alegres lo; interiores.

Con eso no se tiene ruido en casa, ni se entera el vecino de lo que pasa.

Mejores que los bajos. son las guardillas, porque así engordan mucho las pantorrillas.

El que por una jóven de amor se abraza, si no ha de tener suegra que no se case.

Vivir los dos solitos, es un demonio. ¡Las suegras son la *richa* del matrimonio!

A falta de una suegra que es lo probado, tambien dan las *cuñadas* buen resultado.

Si dais carrera á un hijo, saita á la vista, lo mejor es hacerle telegrafista.

Es escala cerrada que no se altera, y se hace en poco tiempo la *gran carrera*.

Yo, el setenta, tenía seis mil cabales, y ascendí hasta la fecha *dos mil reales*.

Es cuerpo que promete, y pues convida, hay que hacerse del cuerpo, pero en seguida.

Si lo del aparato veis no le peta, entonces ya no hay duda, le haceis poeta.

Es cosa bien sencilla, medir renglones; para eso no hacen falta oposiciones.

Hoy se escriben los versos sin gran vigilia. Es igual que *escribirlas á la familia*.

El oficio promete gloria y pesetas. ¿Quién tiene más dinero que los postas?

La política, hoy día, es mal registro. *¿Qué carga tan pesada* la del ministro!

¡Por seis mil duros *tristes* derecompensa recibir los disgustos que da la prensa!

Y las oposiciones siempre delante!... Es más *beneficioso* ser comerciante.

En abriendo un comercio crecen las rentas. *qué no hay contribuciones y hay buenas rentas*.

El porvenir, lectores, hoy más que antes, es para los artistas y comerciantes.

Mis laudables consejos tan ciertos miro, que el tonto que lo siga... ¡Se pega un tiro!

J. J. V.



LA SEÑORA

DOÑA AGUSTINA MARTINEZ BERNAD CUARTERO

Falleció en Soria el día 9 del actual á los 85 años de edad.

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, biznietos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.



EL JOVEN

DON JOSE BUESO DE LA RICA

Falleció el día 14 de Junio á la temprana edad de 16 años.

(E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

IMPRESOS.

En papel de hilo y rayado, se hallan á la venta los repartimientos de territorialistas cobratorias, escalas de contribuyentes y estado de fincas exentas.

Por la gran modificacion sufrida en el modelo oficial solo pueden incluirse en cada pliego 24 contribuyentes, pues de otro modo existe una confusion que haria imposible poderlos hacer con claridad.

Las listas están preparadas de modo tal, que cada plana contiene 24 líneas para evitar nueva suma.

Se venden en esta imprenta y en las sucursales de Soria, Almazán, Medinaceli, Roa, Sepúlveda y Riaza.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. MONGE

ALUMNO LAUREADO [POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID,

SÓCIO CORRESPONSAL DE ESTA ILUSTRE CORPORACION Y DEL DE FILADELFIA.

Profesor premiado con medalla de bronce
en la Exposición nacional celebrada en Madrid el año de 1882.

POSTIGO, 10.—SORIA

(Centro de la llamada acera nueva.)



Establecimiento fundado el año 1871 y montado hoy día con sujeción a lo que exige el progresivo desarrollo de la ciencia moderna.

Cuanto tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razón de su cargo ó empleo se ven precisados á fijarla en la Capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito son ya de muchos conocidos, y que tan solo los debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningún género para corresponder dignamente á la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica proponen rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una colección de medicamentos novísimos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y pueden competir, á título legítimo, con sus similares extranjeros sin necesidad de que ostenten el pomposo nombre de Específicos.

Cuéntanse, entre ellos, nuestro *Jarabe de lacto-fosfato de cal*; el *Vino de quina y cacao*; el *aceite de hígado de bacalao ferruginoso*; el *Jarabe de café compuesto*; los *Papeles epistémicos* y otros muchos que, gozando ya gran fama, sería muy prolijo enumerar.

En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos aquellos autores de más nombradía.

Lápices antineurálgicos de Menthol contra la jaqueca.

Emulsion Scott.—Frasco 11 reales; por docenas á 10 id.

Merecen capítulo aparte, y así quedan consignados, los siguientes:

Nueve medicamentos nuevos de acción eficazísima y de virtud medicinal probada en las enfermedades que se indican.

Jarabe de quebracho.—Contra el asma. M.—Tintura de id.—M.

Jarabe de convallaria.—Contra las enfermedades del corazón, palpitaciones etc., y contra la hidropesía. M.

Píldoras de gelsemino.—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos. M.

Sarracenia purpúrea.—Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampión, escarlata, etc., M.

Mistura antidiférica pilocárpica.—Contra las anginas membranosas y el crup diftérico, (vulgo garrotillo).

Jarabe de buchú.—M. Contra las enfermedades de los órganos genito-urarios, mal de piedra y sus análogos. M.

Jarabe y polvos de la Helenina.—De gran aplicación y prodigiosos efectos en las enfermedades pulmonares, tisis, etc. M.

Jarabe de extracto de Estigmas de maíz.—M. Poderoso diurético de utilísima aplicación en las afecciones cardíacas, con edema de los miembros inferiores.

Clorhidrato de cocaína.—Precioso anestésico local, usado con feliz éxito en oftalmología, y otras varias operaciones quirúrgicas.

FARMACIA NACIONAL

EN HONROSA COMPETENCIA CON LA EXTRANJERA.

(INTEGRIDAD EN LA PREPARACION Y ECONOMÍA EN EL PRECIO.)

Vino de Peptona: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Vino, llamado de Dusart: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Jarabe llamado de Dusart: (nacional).—Frasco 14 rs.—El extranjero 18 rs.

Nuestros preparados no pagan derechos de Aduana, y de aquí que sean más económicos.

El lema de esta casa es el siguiente:

«Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.»

POSTIGO, 10.—SORIA.

NOTA IMPORTANTE. El *Mata-carbunco*, va siendo solicitado de diversos puntos de España llevando el consuelo á varias familias que lo acogen, en tan terrible dolencia, como único puerto de salvación.

SINOPSIS

de los términos Judiciales ó de procedimiento según el orden y materias de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

POR

DON CÁNDIDO D. DE ULZURRUN.

Esta obra de utilidad suma á los funcionarios de la carrera Judicial y Fiscal, á los Abogados, Procuradores y Escribanos, y en general á cuantas personas se dedican á la Administración de Justicia en los Tribunales y Juzgados, presenta en una gradación de menor á mayor, cuantos términos contiene la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente y va acompañada de índices auxiliares por expresión de dichos términos y materias que facilitan notablemente la aplicación de la Ley en forma esencialmente práctica hasta el punto de poder precisarse en un momento dado y sin consultar el texto legal, los términos concedidos para cualquier acto Judicial. Se halla de venta en la Imprenta de LA PROPAGANDA de esta villa y en la Portería del Juzgado de Instrucción de la misma, al precio de una peseta cincuenta céntimos.

EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

D. FELIPE ERIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excm. Diputación provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CERRAR
Hilos de algodón, Tor-
zales de seda, Aguja,
Aceite, Piezas sueltas,
y todos los accesorios
para toda clase de cos-
tura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
TODOS LOS MODELOS 52, Colado, 52

GARANTIA POSITIVA
PARA COSTR
"SINGER"
MÁQUINAS
DE LA
PATENT
FABRICA
DE LA
CIUDAD
DE NEW
YORK
PATENT
FABRICA
DE LA
CIUDAD
DE NEW
YORK

ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA
Dirección: Madrid. Preciados, 35. E. y
provincia de Málaga. Fuente-Piedra.

ABONOS PARA LA VIÑA.

Abono potásico, núm. 2, á 32 pts. el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Se emplea en Diciembre, Enero y Febrero, en proporciones de cinco onzas para cada pie de viña, y su efecto dura tres años, aumentando el rendimiento, haciendo que la uva contenga mayor cantidad de azúcar y menos cantidad de ácidos libres; no puede, como el estiércol, comunicar olor al fruto; y facilitando que la planta viva con mayor rigor y lozanía, la ponga en condiciones de resistir mejor las enfermedades todas de la vid.

ABONOS PARA CEREALES.

Abono núm. 1, azoado, á 32 pts. los 100 kilos, y abono número 6, fosfato-potásico, á 24'50 pts. en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Para los trigos de primavera (siembras de trigo tremés) que han de desarrollarse en tres meses, NO HAY OTRO ABONO POSIBLE, pues el estiércol se descompone lentamente, y siempre es inferior al abono mineral.

También existe superfosfato al 14 por 100 de ley y precio de 17'50 pts. el saco, excelente para cereales.

ABONOS PARA LINO, CÁÑAMO, NARANJOS Y PIMIENTOS.

No tiene rival nuestro abono núm. 6, á 24'50 pts. el saco de 100 kilogramos.

ABONOS PARA LA CAÑA DE AZÚCAR, MAÍZ Y HUERTAS.

Nuestro abono núm. 3, fosfatado, á 30 pesetas el saco, es la fórmula científica más perfecta para dichos cultivos.

Se mandan gratis instrucciones á quienes las pidan.
Corresponsales en todas las provincias de España.

No olviden los labradores que deben anticipar sus pedidos pues los trasportes por ferro-carril RETRASAN QUINCE DÍAS la llegada de los pedidos, que servirán inmediatamente. GARANTIZANDO LA COMPOSICION OFRECIDA en nuestras cartillas-prospectos, y que va certificada al respaldo de toda factura por el director facultativo el doctor don Lauriano Calderón, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Strasburgo.

Nota. Para los pedidos pueden entenderse con el Administrador de este periódico.

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO
SORIA.—Plaza Mayor, 13, pral.—SORIA.

Hace saber á los licenciados absolutos y venidos á continuar sus servicios al ejército de la Península del de la Isla de Cuba, que el que quiera cobrar pronto los abonos de sus alcances ó créditos que tengan sobre la Caja general de Ultramar, acudan á esta su casa y en su día se alegrarán de haber dejado la gestión en mis manos. Obran en mi poder ya la mayor parte de los abonos de esta provincia, pero deseo vengan más para que mayor sea el bien que pueda hacer á mis paisanos.

Lo mismo dice á los padres que tengan alcances que cobrar en la Caja de Ultramar de hijos fallecidos en la Isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y en caso de los padres á los herederos.

También me encargo de la gestión y cobro de abonos y alcances de los licenciados de la Península.

Y por última vez: avisa á los padres que tienen derecho á disfrutar pensión por sus hijos muertos en campaña ó de sus resultas, ó de otros derechos que también se adquieren, así como á los individuos que están en posesión de cruces vitalicias y á los inútiles en campaña, ya en la de la Península ó en la de Cuba, y que por ignorancia ó por dejadez estén sin disfrutarlas, que acudan á esta Agencia á fin de gozar lo antes posible de un derecho que tanto bien les puede reportar, mayormente no teniendo que hacer ningún desembolso anticipado, y que mis gestiones solo las cobro cuando el expediente queda terminado favorablemente.

De otros asuntos diferentes á los ya citados también se encarga esta Agencia, siempre que convenga á

Juan Navas Rocha. 15—25

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

ANUNCIO DE VENTA

A menos distancia de un kilómetro de la capital de Soria, lindando con la carretera de Calatayud y Tudela, se vende una finca de recreo y de probables utilidades pasadas que sean uno ó dos años, compuesta de huerta con noria, colmenar con colmenas, conejera con conejos, majada para cerrar ganado, monte de encina, mil árboles frutales, diez mil pies de viña, casa espaciosa, bonita y nueva con magnífico y poblado palomar, así como un crecido número de aves de corral.

Se vende dicha finca en condiciones ventajosas para el que desee comprarla, puesto que se hace su enajenación para con parte de su importe liquidar y pagar mis cuentas á los individuos ó corporaciones que deba, y quedar tranquilo hasta tanto que llegue el día en que el hoy dueño de la citada finca cobre los muchos miles de pesetas que se le deben.

Para tratar, con Juan Navas Rocha, agente de negocios, Plaza Mayor, núm. 3, pral. Soria.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

Disuelta en la mejor armonía la Sociedad ESCRIBANO MONTERO Y JIMENEZ, queda hoy constituida bajo la razón social de

ESCRIBANO Y JIMENEZ

bajo la gerencia como hasta aquí del socio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfección, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelación que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.